



**PUIG**

# Política de seguridad y salud ocupacional



Contexto	3
Propósito	3
Alcance	3
Compromisos y principios	4
Aprobación, publicación y revisión	5



## Contexto

Como se indica en nuestro Código Ético y nuestra Política de Derechos Humanos, Puig<sup>1</sup> se compromete a mantener un lugar de trabajo seguro y saludable, para garantizar que sus actividades cumplan con las normativas de salud y seguridad aplicables, y para mejorar continuamente los estándares de seguridad y salud ocupacional.

## Propósito

Esta Política refleja los compromisos de la empresa con la seguridad y salud ocupacional, así como con el bienestar de las personas en el trabajo y en la interacción con terceros. También establece los principios que rigen las acciones y prioridades de la empresa para garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro.

## Alcance

Esta Política se aplica a la totalidad de las personas trabajadoras, entidades y actividades de Puig.

Las divisiones específicas de Puig y las unidades de negocio locales, a las que da soporte el área de Salud y Seguridad Ocupacional (área de OH&S), pueden desarrollar esta Política como parte de sus políticas divisionales o locales, que cumplirán siempre con los términos, principios y comportamientos contenidos en esta Política.

Las normas establecidas en esta Política pueden a veces superar las exigidas por la legislación local. Cuando esto suceda, se aplicarán las normas de esta Política. Sin embargo, siguiendo nuestro compromiso con el cumplimiento estricto de la legislación aplicable, si la legislación local exige normas de mayor rango que las establecidos en esta política, prevalecerá siempre la legislación local.

<sup>1</sup> “Puig” hace referencia a la sociedad Puig Brands, S. A. y sus filiales, y a cualquier otra entidad jurídica que pueda constituirse en el futuro, respecto de la cual Puig Brands, S. A. ostente o pueda ostentar (directa o indirectamente) el control, de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio español.



## Compromisos y principios

Para cumplir los objetivos de esta Política, la empresa asume los siguientes compromisos:

- Ofrecer condiciones de trabajo saludables y seguras, eliminar peligros y minimizar los riesgos en todos los lugares de trabajo.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables dondequiera que opere Puig, así como con todos los demás que asuma voluntariamente la empresa.
- Promover la participación de los empleados en materia de seguridad y salud ocupacional, así como garantizar que se consulte a sus representantes en asuntos relacionados con la seguridad y salud ocupacional.

Los siguientes principios y prioridades contribuyen a lograr estos compromisos:

- La salud, la seguridad y el bienestar de los empleados son las principales prioridades en todas las actividades de Puig.
- El compromiso de Puig con la seguridad y salud ocupacional implica a todos los empleados y partes interesadas. Puig espera que todos sus empleados y partes interesadas sean conscientes de este compromiso y asuman la responsabilidad de mantener y proteger la salud y la seguridad en sus actividades e interacciones con otros empleados y partes interesadas.
- Se llevan a cabo periódicamente evaluaciones de riesgos de seguridad y salud con el fin de determinar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se detecten para la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados. Se dispone de un conjunto de procedimientos para detectar y evitar riesgos y garantizar la implementación de las acciones correctivas y preventivas pertinentes.
- La reducción de los accidentes relacionados con el trabajo y de los peligros para la seguridad y salud es un objetivo permanente para Puig.
- La formación y la concienciación de los empleados resultan esenciales para lograr los objetivos establecidos en esta Política. Se proporciona a los empleados formación periódica sobre seguridad y salud, y se mantienen registros de esta formación.



- Las normas establecidas en esta Política son promovidas por el área de OH&S en toda la cadena de valor (incluidas las actividades aguas arriba y aguas abajo) a través de nuestras relaciones contractuales y los procesos y auditorías de diligencia debida pertinentes.
- Puig revisa y actualiza regularmente su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el fin de garantizar que las condiciones laborales en cada lugar de trabajo se supervisen, midan y mejoren continuamente.
- Siempre que sea posible, los sistemas para gestionar la seguridad y salud ocupacional siguen los principios de normas internacionales reconocidas como la ISO 45001.
- Los empleados y demás partes interesadas (incluidos becarios y contratistas externos) deben denunciar todos los peligros, incidentes, lesiones y enfermedades que guarden relación con el trabajo. Todos los accidentes, incidentes y cuasi accidentes deben registrarse e investigarse y se deben implementar controles para eliminar y prevenir futuros incidentes o lesiones y mejorar continuamente las normas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.
- Es obligación de todos los empleados adoptar todas las medidas disponibles para garantizar su propia salud y seguridad, así como la de cualquier otra persona que se vea afectada por su trabajo.

## Aprobación, publicación y revisión

Esta Política fue presentada al CEO por la *OHS & Environment and IMS Director* y aprobada el 23 de diciembre de 2024. Esta Política está publicada en la intranet y en el sitio web de Puig, y se comunicará a los empleados de Puig y otras partes interesadas cuando corresponda.

El área de OH&S es responsable de publicar, revisar y actualizar esta política según sea necesario. La actual sustituye y reemplaza cualquier Política o procedimiento anterior.

En caso de incumplimiento de esta Política, Puig tomará medidas legales (incluso de carácter disciplinario) o contractuales, de acuerdo con la naturaleza del incumplimiento.